MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 19 de junio del 2018.

Oferentes
Presente.

Por la presente nos comunicamos con usted, a fin de dar a conocer la adjudicación, a la empresa Fenar del Señor Nery Passi Rumich, en el Marco de la Licitación Pública Nacional para la Construcción del Centro Cultural.

El proceso fue determinado tras las correspondientes verificaciones, según consta en el Informe del Comité de Evaluación N°01/2018 de fecha 12/02/2018, comunicado a la Junta Municipal en la Res. N°58/2018 de fecha 13/03/2018.

La eventual denuncias recibidas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en contra del presenta llamado abrió un procedimiento de verificación total de todas las ofertas y documentaciones por el Sistema de Tramite Jurídico Electrónico, determinando que no se observan elementos suficientes para determinar algún tipo de irregularidad en el llamado (Caso N°20 STJE) según documento DNCP/DJ N°4592/18 de fecha 11/04/2018.

Tras la aprobación de la Adjudicación por Resolución IM 111/2018 y Resolución 56/18 JM se procede a comunicar con los respaldos suficientes para los oferentes como para la convocante.

ATTE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.

Santiago Abad.
Unidad Operativa de Contratación.
Municipalidad de San Antonio.

Gmail

Municipalidad de San Antonio Dpto. UOC <sanantoniouoc2016@gmail.com>

(sin asunto)

Municipalidad de San Antonio Dpto. UOC <sanantoniouoc2016@gmail.com> 19 de junio de 2018, 10:18
Para: constructorafenar@hotmail.com, antocabr@rieder.net.py, castelvitalsa@gmail.com

Oferentes
Presente.

Por la presente nos comunicamos con usted, a fin de dar a conocer la adjudicación, a la empresa Fenar del Señor Nery Passi Rumich, en el Marco de la Licitación Pública Nacional para la Construcción del Centro Cultural.

El proceso fue determinado tras las correspondientes verificaciones, según consta en el Informe del Comité de Evaluación N°01/2018 de fecha 12/02/2018, comunicado a la Junta Municipal en la Res. N°58/2018 de fecha 13/03/2018.

La eventual denuncias recibidas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en contra del presenta llamado abrió un procedimiento de verificación total de todas las ofertas y documentaciones por el Sistema de Tramite Jurídico Electrónico, determinando que no se observan elementos suficientes para determinar algún tipo de irregularidad en el llamado (Caso N°20 STJE) según documento DNCP/DJ N°4592/18 de fecha 11/04/2018.

Tras la aprobación de la Adjudicación por Resolución IM 111/2018 y Resolución 56/18 JM se procede a comunicar con los respaldos suficientes para los oferentes como para la convocante.

ATTE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad

Santiago Abad.
Unidad Operativa de Contratación.
Municipalidad de San Antonio.

4 archivos adjuntos

Resolucion de adjudicacion.pdf
471K

Informe de.pdf
2223K

nota__DNCP.pdf
5408K

Res Aprob. Veto..pdf
600K

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.